

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión extraordinaria del día miércoles 09 de diciembre de 2015.

En Santiago, a 09 de diciembre del año 2015, a partir de las 15:40 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector (s), Sr. Claudio Almonacid Á. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar en su calidad de Secretario General. La sesión se efectúa en la Sala de reuniones del Pabellón de Rectoría.

ASISTEN:

Rector (s),	Sr. Claudio Almonacid Á.,
Decana Facultad de Artes y Educación Física	Sra. Patricia Vásquez P.,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Ana María Figueroa E.,
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas M.,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras	Sra. Carmen Balart C.,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Educación,	Sra. Verónica Vargas S.,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Luis Rubilar S.,
Representante de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. René Zúñiga H.

Se ha excusado el Sr. Jaime Espinosa A., Rector, en reunión con Bienestar de la Universidad y Sr. Raúl Ilufí, Representante de la Facultad de Ciencias Básicas.

TABLA:

1. Aprobación de actas anteriores,
2. Elección de representante del mundo de la cultura a la Junta Directiva,
3. Hito de graduación '**Tesina**' para Licenciatura en Educación,
4. 'Ciclo de Programas académicos',
5. Varios:
 - Cierre de programas académicos informados al SIES,
 - Contradicción entre el Reglamento General del Postgrado y la Resolución N° 100006 del 6 de enero de 2015 sobre 'segunda gracia' en postgrado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Después del saludo inicial y de verificado el quórum, el vicerrector Almonacid excusa la ausencia del rector Espinosa quien se incorporará pronto a la sesión, pues se encuentra en una reunión con el Servicio de Bienestar de la universidad.

1. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Se someten las actas de las sesiones efectuadas anteriormente:

Acta de la sesión de fecha 11 de noviembre

Puesto el tema a debate, el Sr. Ilufí señala no haber leído las actas y solicita el envío de carpetas con las actas y la documentación debido a sus dificultades por leerlas en la pantalla del computador. Decana Balart sostiene que prefiere actas con acuerdos solamente. Consultado el Consejo Académico se dejan pendientes las actas por tales motivos y se solicita el envío de carpetas. Las actas se elaborarán, a partir de esta fecha, con los acuerdos principalmente.

2. ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL MUNDO DE LA CULTURA Y LAS ARTES ANTE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Al no haber propuestas seguras, se posterga la decisión.

3. TESINA

El vicerrector Almonacid recapitula las propuestas presentadas anteriormente y menciona que abordan esta problemática necesaria de resolver, por la proximidad de la acreditación.

Después de un largo debate, el Consejo Académico acuerda dejar el tema, por ahora, “en tablas”, considerando que no hay una opción solamente y que aún falta alguna información. Sin embargo, se vislumbra un acuerdo en ciernes. El Vicerrector Almonacid consultará con el Jefe del Depto. Jurídico una fórmula exploratoria para ser zanjada en este cuerpo colegiado. Informará en la siguiente sesión, prevista para el miércoles 16 de diciembre.

4. CICLO DE VIDA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

El proyecto no ha sido discutido en el seno de todas las Facultades; se menciona que solamente la parte final del ciclo está aprobado en este Consejo, la parte dedicada al ‘Cierre de los programas académicos’. Se consultará en las Facultades para traer las recomendaciones.

5. VARIOS:

- 2º ‘gracia en los Programas del Postgrado

El Secretario General expone la contextualización del tema y lee carta del Director de Investigación y Postgrado, Prof. Guillermo Arancibia, quien solicita reconsiderar la existencia de esa medida en los Programas de Postgrado. Sin embargo, el Consejo Académico considera que debe existir, similar a lo que sucede en el Pregrado. Por consiguiente, ratifica su existencia y nivel de decisiones: el director del Postgrado decidirá sobre la ‘primera gracia’ y el VRA sobre la ‘segunda gracia’.

Acuerdo N° 1314

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión Extraordinaria del 09 de noviembre de 2015

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letras a) y h).

CONSIDERANDO :

- La solicitud del Director de Postgrado e Investigación, en el sentido de revisar la decisión de incorporar la figura de la ‘segunda ‘gracia’ a los Programas de Postgrado de la universidad, oficializado mediante Resolución N° 100006 de enero de 2015;

- El hecho de que el Reglamento académico del Postgrado (Resolución N° 100293 de 2014) contempla solamente una 'gracia' para los estudiantes de los programas de Postgrado;
- El entendido legal de que entre dos normas de igual categoría, prima la segunda sobre la primera, aún cuando la decisión de 2015 no hubiera sido consultada a la Dirección de Postgrado.

ACUERDO N° 1314: El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria el 09 de diciembre del 2015, aprueba por unanimidad, la ratificación de la existencia y vigencia de la '**segunda gracia**' y que será resuelta por el Vicerrector Académico. La **primera 'gracia'** lo será por el Director del Postgrado, con consulta optativa a la Coordinación del Programa académico de que se trate.

- Pago a Prof. a honorarios

Expuesto el tema por la decana Figueroa, el rector (s) Almonacid señala no tener mayor información, sin embargo, alude a las dificultades que el paro de 2015 generará el año 2016 cuando se superpongan dos semestres temporalmente en el Defder. Por otra parte, se señalan las posibles causantes del problema que sería la falta de información y de coordinación además de la tardanza en la tramitación de los contratos y sus respectivas resoluciones. Se queda en estudiar la solución.

- Plazo extraordinario para postergar

Decana Balart ha hecho presente que en el Calendario Académico hubo solo tres días de plazo para tal fin y solicita plazo extraordinario. Se concede.

Acuerdo N° 1315

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO ACADÉMICO

Sesión ordinaria del 09 de diciembre de 2015

VISTOS : Las atribuciones del Consejo Académico, establecidas en los Estatutos de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 26°, letras a) y h).

CONSIDERANDO :

- Que la decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras ha solicitado la modificación del calendario académico de pregrado, mediante memorándum N° 465, de fecha 09 de diciembre de 2015;
- Que la Sra. Decana ha expuesto que la cantidad de días previstos para la presentación de solicitudes de postergación de estudios es muy breve y constituye cierta dificultad para algún estudiante que hubieran querido presentarla;
- Que, como criterio general, el Consejo Académico ha establecido, para la presentación de tal tipo de solicitudes, un período inmediatamente posterior al del conocimiento de la segunda nota en el semestre en cuestión en una asignatura.

ACUERDO N° 1315: El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria el 09 de diciembre del 2015, aprueba, por unanimidad, determinar como período extraordinario y definitivo para la presentación de solicitudes de postergación de estudios en el segundo semestre académico del año 2015, los siguientes períodos:

a) **PARA LAS CARRERAS DE PREGRADO, EN GENERAL,**

Dice:

3.1 Solicitudes de Postergación de estudios:

Primer semestre (...)

Segundo semestre (*)

Lunes 3 de agosto al viernes 16 de octubre del 2015, hasta las 12:340 hrs.

DEBE DECIR:

3.1 Solicitudes de Postergación de estudios

Primer semestre (...)

Segundo semestre (*)

Lunes 28 de diciembre al jueves 31 de diciembre del 2015, hasta las 11:30 hrs.

b.) **PARA LA CARRERA DE KINESIOLOGÍA**

Dice:

3.1 Solicitudes de Postergación de estudios:

Primer semestre (...)

Segundo semestre (*)

Lunes 02 al lunes 30 de noviembre del 2015, hasta las 12:30 hrs.

DEBE DECIR:

3.1 Solicitudes de Postergación de estudios:

Primer semestre (...)

Segundo semestre (*)

Lunes 08 al 12 de enero de 2016, hasta las 12:30 hrs.

b) **PARA LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, DEPORTES Y RECREACIÓN**

Dice:

3.1 Solicitudes de Postergación de estudios:

Primer semestre (...)

Segundo semestre (*)

Miércoles 09 al miércoles 30 de diciembre del 2015, hasta las 12:30 hrs.

DEBE DECIR

3.1 Solicitudes de Postergación de estudios:

Primer semestre (...)

Segundo semestre (*)

Lunes 28 al jueves 31 de marzo de 2016, hasta las 12:30 hrs.

Se cierra la sesión a las 18:10 Hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**